

ANUNCIO DE REGATA

OPTIMIST, OPTIMIST D, LASER 4.7, LASER RADIAL

La organización del **Trofeo ENERGEMA-CNEstanyol 2016** para las clases relacionadas en la cabecera del presente Anuncio de Regata, correrá a cargo del Club Nàutic S'Estanyol bajo los auspicios de la Federación Balear de Vela (FBV) y se celebrará en aguas cercanas al Club Nàutic S'Estanyol.

Este evento será puntuable para el Trofeo Dyreco de regularidad.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF para 2013 – 2016 (RRV).

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d) (i) de la Reglamentación 20 de la ISAF.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Los participantes deben ser miembros de la Asociación Española de la Clase en que participa.

4. CLASES QUE PARTICIPAN

- 4.1.1 El **Trofeo ENERGEMA-CNEstanyol 2016** es una regata abierta para las Clases Optimist, Optimist D, Láser 4.7 y Láser Radial
- 4.2 En cada clase debe haber un mínimo de cinco barcos salidos.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente a través de la web de la FBV (www.federacionbalearvela.org) antes de las 15:00 hrs del 10 de junio de 2016.
- 5.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.
- 5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES:

- 6.1 El Registro de Participantes, **obligatorio**, se realizará en la Oficina de Regatas firmando cada patrón, **personalmente**, el Formulario de Registro antes de las 11.00h del día 11 de junio de 2016.
- 6.2 El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- * Licencia Federativa de Deportista para el año **2016**.
 - * Tarjeta de la Asociación Española de la Clase.
 - * Fotocopia del DNI.
 - * Certificado de Medición válido del barco a nombre del actual propietario.
- 6.3 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.
- 6.4 El Registro de Entrenadores queda condicionado a la presentación, **antes del 1 de junio**, de la siguiente documentación:
- Formulario de registro
 - Licencia Federativa de Técnico
 - Titulación adecuada del patrón para el manejo de la embarcación
 - Seguro de Responsabilidad Civil
 - Certificado de Navegabilidad

Dicha documentación deberá ser enviada a vela@cnestanyol.es para poder asegurar amarre en las instalaciones de Club Nàutic S'Estanyol durante el evento.

7. PUNTUACION

- 7.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.
- 7.2 A partir de la 4ª prueba se realizará 1 descarte.

8. PROGRAMA

Fecha	Hora	Acto
11 de junio de 2016	9:30	Apertura oficina de regatas y
	11:00	Registro de participantes
	13:00	Reunión Entrenadores Señal de atención de la 1ª prueba
12 de junio de 2016	12:00	Señal de atención de la 1ª prueba del día.
	17:00	Entrega de trofeos

Después de las 15.00 horas del domingo 12 no se dará ninguna señal de salida excepto como consecuencia de una llamada general.

9. FORMATO DE COMPETICION, RECORRIDOS

- 9.1 Las Clases navegarán en formato de flota
- 9.2 Hay programadas 5 pruebas, de las cuales deberán completarse al menos dos para la validez de la regata.
- 9.3 Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata.

10. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS

- 10.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición.

La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.

11. PREMIOS

- 11.1 La lista de trofeos se publicara en el Tablón Oficial de Avisos antes del inicio de las pruebas.

12. DERECHOS DE IMAGEN

- 12.1 Los derechos de imagen pertenecen al Club Nàutic S'Estanyol que podrá usarlos de forma onerosa o gratuita. La participación en este trofeo significa la aceptación expresa de este punto del anuncio.

13. RESPONSABILIDAD

- 13.1 Los participantes en el **Trofeo ENERGEMA-CNEstanyol 2016** lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 13.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.
- 13.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

14. CAPITANÍA MARÍTIMA

14.1 Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.

14.2 Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el Club Nàutic S'Estanyol durante los días de competición siempre que se hayan registrado en la Oficina de regatas, presentando la siguiente documentación:

- Seguro de Responsabilidad Civil a terceros
- Certificado de Navegabilidad
- Titulación adecuada del patrón de la misma
- Licencia Federativa del técnico

14.3 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo a equiparse y hacer uso del chaleco salvavidas así como de radios VHF mientras se hallen a flote.

15. ACTOS SOCIALES

Se publicarán convenientemente antes del inicio de las pruebas.

16. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 10 de junio de 2016 será publicada de forma adecuada (RRV 88.2) en la página web del Club: www.cnestanyol.es o en correspondiente apartado de la web de la Federación Balear de Vela.